



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 32-2025-A-MDP/LC

Pichari, 15 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Opinión Legal N° 1436-2024-MDP-OAJ/EPC de fecha 27 de diciembre de 2024, Informe N° 5480-2024-MDP/GEDS/WLS-G de fecha 26 de diciembre de 2024, Informe N° 298-2024-MDP-GEDS/DSSBR/DSSBR/J de fecha 13 de diciembre de 2024, de la División de Salud y Saneamiento Básico Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Reforma Constitucional N° 279772, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local y canales inmediatos de participación vecinal con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de jurisdicción. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Y son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeciones a las leyes y ordenanzas; como precisa el artículo 20° numeral 6° de la Ley 27972;

Que, con Informe N° 298-2024-MDP-GEDS/DSSBR/CMS-J de fecha 13 de diciembre de 2024, el Jefe de la División de Salud y Saneamiento Básico Rural, solicita que, vía acto resolutivo, se reconozca a la Comisión de Campaña Cívica Multisectorial de Salud, conformado por Licenciados y/o Técnicos en Enfermería, así como por los Estudiantes de Enfermería del Instituto Superior Tecnológico "San Carlos" Y Centro de Capacitación de Cuidados Vitales CENCAV, que brindaron apoyo voluntario durante la citada Campaña, brindando asistencia en las acciones básicas de salud en los diferentes consultorios de la campaña de salud hacia la población vulnerable, del día 9 al 11 de noviembre del 2024. Por lo tanto es viable que la Municipalidad Distrital de Pichari, reconozca y felicite a cada uno de los integrantes de la Comisión de Campaña Cívica Multisectorial de Salud;

Que, con Informe N° 5480-2024-MDP/GEDS/WLS-G de fecha 26 de diciembre de 2024, de Gerencia de Educación y Desarrollo Social, remite la solicitud de reconocimiento a la comisión de campaña cívica multisectorial de salud vía acto resolutivo;

Que, con Opinión Legal N° 1436-2024-MDP-OAJ/EPC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Asesor Legal, Opina que es procedente reconocer y felicitar a los integrantes de la comisión de campaña cívica multisectorial de salud que brindan apoyo voluntario durante la campaña;

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de facultades conferidas a este despacho por el inciso 6 del Art.20 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, y FELICITAR, a la Comisión de Campaña Cívica Multisectorial de Salud, conformado por Licenciados y/o Técnicos en Enfermería, así como por los Estudiantes de Enfermería del Instituto Superior Tecnológico "San Carlos" y Centro de Capacitación de Cuidados Vitales CENCAV, dicha relación se detalla a continuación:

N°	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO
	76324227	ABIGAIL ESTRELLA TOLEDO COLLQUE	ESTUDIANTE
	63348133	ZULMA RAMIREZ FERNANDEZ	ESTUDIANTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

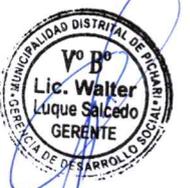
LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



75665100	GGEYDI ÑAUPA GARAY	ESTUDIANTE
76392975	LUZ CLARITA MORENO JANAMPA	ESTUDIANTE
63430512	ALISSON KIARA YALO YAÑAC	ESTUDIANTE
77124300	ANA CARININA LANGA HUAMAN	ESTUDIANTE
60521100	YADIRA ACOSTA VALENZUELA	ESTUDIANTE
73101552	CLEIDY JACKELIN TAIBE CURO	ESTUDIANTE
76784938	SONIA MONDALGO SOPANTA	ESTUDIANTE
60622914	BRID YELCA YUCRA ACUÑA	ESTUDIANTE
44701468	NERY ROSA VARGAS HUANACO	ESTUDIANTE
76329700	FRANZ VENERO OSCCO	ESTUDIANTE
75688229	JEFERSON CORDOVA LLANTOY	ESTUDIANTE
73886776	XAMIRA TRISTAN QUISPE	ESTUDIANTE
74365463	JHAKELIN MADINA CHIMAYCO	ESTUDIANTE
62836367	KIOMI BARRA ROJAS	ESTUDIANTE
74365463	JHAKELIN MADINA CHIMAYCO	ESTUDIANTE
77136464	BRIGITH PALOMINO HUAMAN	ESTUDIANTE
48501429	NOHEMI AUCCATOMMA LECHE	ESTUDIANTE
74056752	MONICA OCHOA RAMIREZ	ESTUDIANTE
60149897	JHARUMY BALDOCEDA PAQUIYAURI	ESTUDIANTE
76234911	ANAIS LOPEZ APANCCORAY	ESTUDIANTE
45203830	WILLIAM EDER ESPINOZA MUÑOZ	ESTUDIANTE
71853810	JORDY GALVEZ PEREZ	ESTUDIANTE
77416535	FREDY LOAYZA CAYETANO	ESTUDIANTE
77502390	KELY MILAGROS AQUISE CURO	ESTUDIANTE
62836367	MARYCIELO BENDEZU RODRIGUEZ	ESTUDIANTE
76968312	NAYELI YASMIN CAMASI ANTIALON	ESTUDIANTE
77911242	MARICRUZ CAETANO HUAMAN	ESTUDIANTE
74056752	MONICA OCHOA RAMIREZ	ESTUDIANTE
71751526	MERY VIVANCO HUAMAN	ESTUDIANTE
71286120	LINA LUZ CISNEROS DE LA CRUZ	ESTUDIANTE
75866934	FIGUEROA HUAYLLA, KEELA	ESTUDIANTE
78205290	GAMBOA REQUENA, ANALI	ESTUDIANTE
60149834	HUAMAN QUISPE, YULISA	ESTUDIANTE
76250927	HUAÑA PALOMINO, ROSSY FIORELA	ESTUDIANTE
74545184	LAPA QUISPE, AYDEE	ESTUDIANTE
48372983	LOME ESPINOZA, CARMEN MARIELA	ESTUDIANTE
75688242	QUISPE CUBA, MARIA ELENA	ESTUDIANTE
71771091	IRINEA SOLIER PACHECO	ESTUDIANTE
45738999	SULMA MENDOZA ESPINO	ESTUDIANTE
771267748	CELIA SANCHEZ PAREDES	ESTUDIANTE
63381563	APAZA VERGARA, LUCY YANETH	TEC. ENFERMERIA
62002992	ESCALANTE VARGAS, BRICHMAN	ESTUDIANTE
70243470	LIMACO MORALES, LOURDES	TEC. ENFERMERIA
77680707	LUNASCO VELASQUEA, YANIINA	TEC. ENFERMERIA





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



60149732	URBANO CHAVEZ, EVELIN ERIKA	TEC. FARMACIA
63430512	YALO YAÑAC, ALISSON KIARA	ESTUDIANTE
71786434	YUCRA VARGAS, BERTHA	TEC. ENFERMERIA
71873429	CARDENAS DELGADO DANA MAHELY	BACH. TRABAJO SOCIAL
70582478	OFELIA LOAYZA GERÓNIMO	BACH. PSICOLOGIA
46622046	MILENA LISSETH RUIZ CONDE	TEC. ENFERMERIA
74924539	MARIA ELENA QUISPE TORRES	TEC. ENFERMERIA
73823883	LUQUE OCHOA CARMEN ROSA	TEC. ADMINISTRACION
70861168	VANESA KENNY SUARES RICRA	TEC. ENFERMERIA
40514771	CARLOS MALLQUI SOTO	LIC. ENFERMERIA
70154141	MARLENY PÉREZ MEDINA	ECONOMISTA
76879128	NOEL MALLMA PAREDES	BACH. TRABAJO SOCIAL
28716562	IRMA BENDEZU CORDERO	AUXILIAR ASISTENCIAL
74169698	ELMER RAMIREZ BENDEZU	ESTUDIANTE DE ENFERMERIA
43413406	VICKY FELICES BENDEZU	PERSONAL DE SERVICIO
44878867	MARITZA CALLE RUIZ	PERSONAL DE SERVICIO
41264124	ENMA YANETH NAVARRO MORALES	AUXILIAR ASISTENCIAL
25016374	JULIA YANETH MENDEZ MONTOYA	AUXILIAR ASISTENCIAL
40110740	NADEZHDA CCAHUANA SERRANO	PERSONAL DE SERVICIO
40580150	FELICITAS RUIZ SOTO	PERSONAL DE SERVICIO



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia de Desarrollo Social, a la Subgerencia de Promoción de Educación Cultura Deporte y Salud, y otras áreas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, La presente resolución a la parte interesada para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C
GM
Educación
División de salud
Pag. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Herman Palacios Tinoco
ALCALDE